

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.766/2010

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de abril de 2010, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de la gestión y explotación de una Cafetería sin música, en el Parque de La Galana, de Puente Genil, tramitación ordinaria, se anuncia la licitación con el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la Gestión del servicio de Cafetería sin música en el Parque de La Galana, de Puente Genil (Córdoba).

- b) Lugar de ejecución: Puente Genil
- c) Plazo de la concesión: 15 años, prorrogables por 15 años más, en periodos de 5 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación.

Canon anual a satisfacer por el concesionario: 1.042,08 € , IVA no incluido.

5.- Garantías.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluyendo el IVA

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).
- b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2
- c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500
- d) Teléfono: 957 605034
- e) Telefax: 957 600322
- f) Web Ayuntamiento de Puente Genil y en el Perfil del Contratante: www.aytopuentegenil.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El

día en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los recogidos con carácter general en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El décimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento

Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2

Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500

Horario: de 9 a 14 horas.

9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2

c) Localidad: Puente Genil

d) Fecha: Al día siguiente hábil, excluidos sábados, a aquel en que concluya el plazo de recepción de proposiciones, o al de recepción de todas las proposiciones, en el supuesto de que alguna/s se hubiese/n presentado por correo, y previamente anunciadas, conforme a la cláusula 8ª del Pliego.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

11.- Criterios de valoración.

En los términos que se detalla y pondera en el pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios serán:

1.- Mayor canon ofertado a favor de la Administración.

2.- Volumen de mano de obra que se utilizará durante el plazo concesional.

Puente Genil, 30 de abril de 2010.-El Alcalde, Manuel Baena Cobos.